



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3626

C/1527/2025

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Daniel Diverio.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Daniel Diverio
Representante Nacional

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley nro. 17.673, solicito a usted, tenga bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con dirección al Banco de Previsión Social, el siguiente pedido de informe:

Información de los últimos diez años de los trabajadores vinculados a la zafra de los sectores del citrus y de la caña de azúcar.

- 1) ¿Cuántos son los trabajadores zafrales inscriptos en el BPS?
- 2) ¿Qué cantidad de jornales trabajan anualmente en época de zafra?
- 3) ¿Qué cantidad de jornales son pagos por BPS, cuando se otorga el subsidio de desempleo?
- 4) ¿Cuánto es el ingreso promedio del trabajador en época de zafra y cuánto es el promedio durante el subsidio de desempleo?

Sin más, saluda a usted atentamente,



Daniel Diverio
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/12/25.	CARPETA N° 15271025.
HORA 15:26.	ASUNTO N° 3653.
FUNCIONARIO 	